

INFOCOMEX No. 054-2022

Viernes, 07 de octubre del 2022.

Temas en este informativo:

- **Derogatoria de RTE INEN 249 referente a tejas cerámicas.**
Se deroga el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 249 "Tejas cerámicas" aplicable a las subpartidas 6905.10.00.00 y 6905.90.00.00.
Fuente: Resolución MPCEIP-SC-2022-0239-R, publicada en Segundo Suplemento de R.O. No. 164 del jueves 06 de octubre de 2022.

[Volver al inicio](#)

Resolución Nro. MPCEIP-SC-2022-0239-R

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Derogar en su totalidad el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 249 "Tejas cerámicas" vigente, contenido en la Resolución No. 15 030 del 26 de enero de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 440 del 19 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2.- Disponer al Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), que retire el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 249 (Tejas cerámicas) de la página Web de esa Institución (www.normalizacion.gob.ec).

ARTÍCULO 3.- Disponer al Servicio de Acreditación Ecuatoriano informe y realice los trámites pertinentes con los organismos evaluadores de la conformidad acreditados o designados en el RTE INEN 249 "Tejas cerámicas".

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución deberá ser notificada en las condiciones establecidas en las Decisiones 827 y 615 de la CAN, y según el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

ARTÍCULO 5.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio, y la Decisión Andina 827 de la CAN, la presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

[Volver al inicio](#)